

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER</b>		
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PERPETUO SOCORRO</b>		
	<b>HERRÁN - NORTE DE SANTANDER</b>		
	CÓDIGO DANE: 154347000016 NIT: 890502560-7	RESOLUCIÓN N°. 010315 29/1/2025	

**ACUERDO N° 05  
(19/03/2026)**

Por medio del cual se adopta el proceso de articulación de la educación de la media técnica con el servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Consejo Directivo del Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 único reglamentario del sector de la educación y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece la educación media técnica como un nivel orientado a la formación para el trabajo y el desarrollo humano, permitiendo a los estudiantes adquirir competencias laborales y continuar su formación académica.



Que el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la organización del Servicio educativo, facultando a las instituciones educativas para definir su Proyecto Educativo Institucional y fortalecer la pertinencia de sus programas académicos.

Que la articulación con el SENA constituye una estrategia de política pública que busca mejorar la calidad de la educación media, técnica y tecnológica.

Que el fortalecimiento de la educación media técnica contribuye al desarrollo de las competencias laborales específicas, generales y transversales favoreciendo la inserción de los estudiantes en el sector productivo y el acceso a la educación superior.

Que el Consejo Directivo como máxima instancia de participación de la comunidad educativa, analizó la viabilidad pedagógica y administrativa de la implementación del proceso de articulación con el SENA.

Que es deber de la Institución Educativa garantizar procesos de formación pertinentes, de calidad y alineados con las políticas nacionales de educación y desarrollo económico.

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER</b>		
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PERPETUO SOCORRO</b>		
	<b>HERRÁN - NORTE DE SANTANDER</b>		
	CÓDIGO DANE: 154347000016 NIT: 890502560-7	RESOLUCIÓN N°. 010315 29/11/2025	

Conforme a la anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** adoptar el proceso de articulación de la educación media técnica en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

**ARTICULO SEGUNDO:** implementar el programa en los grados de educación media, garantizando la adecuada planeación curricular, la asignación de recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el SENA.

**ARTÍCULO TERCERO:** establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo del proceso de articulación, con el fin de asegurar la calidad de formación técnica.

**ARTÍCULO CUARTO:** promover la participación activa de la comunidad educativa y del sector productivo en el fortalecimiento del proceso de articulación.

**ARTÍCULO QUINTO:** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Herrán, 19 de marzo de 2026

Firmado,

**CONSEJO DIRECTIVO.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
NORTE DE SANTANDER

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PERPETUO SOCORRO  
HERRÁN - NORTE DE SANTANDER

CÓDIGO DANE: 154347000016  
NIT: 890502560-7

RESOLUCIÓN N°. 010315 29/11/2025



### CONSEJO DIRECTIVO

**GERSON VERA SALCEDO**  
RECTOR

**MAGOLA DUQUE**  
DOCENTE

**ADRIANA QUINTERO**  
REYTE. ASAMBLEA P DE FLIA.

**CARMEN ROSA PABÓN**  
REYTE. CONSEJO DE PADRES

**ALVARO OCHOA**  
DOCENTE

**SHIRLEY NATASHA VERA**  
REYTE. C. ESTUDIANTES

**SINDY VALERIA ESPITIA**  
REYTE. EXALUMNOS

**AURORA FERNANDEZ**  
SECTOR PRODUCTIVO